

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 46

Asunción, 9 de agosto de 2024

**VISTO:** Que, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha convocado **LLAMADO MOPC N° 28/2024 SERVICIO DE AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y PUENTES DE LA REGION ORIENTAL, PRESTAMO CAF - 10606 - FONPLATA PAR 23/2016. ID N° 450.512.**

**CONSIDERANDO:** Que, el artículo 54 de la Ley 7021/22 reza: *“Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato.*

*El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta.*

*El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.*

*La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación”.*

Que, La **Resolución MOPC N° 1497** dispone la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (M.O.P.C.)**, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de la firma oferente en el llamado de referencia, que se detallan a continuación.

**1.- CONSIDERACIONES GENERALES**

**Forman parte del presente documento:**

- Acta de Recepción y Apertura de Sobres se llevó a cabo en fecha 09 de julio de 2024.
- **Memorándum DCP N° 315/2024** de la Dirección de Crédito Público, por el cual se remite informe técnico de evaluación.
- **Memorándum DAJ N° 1697/2024** de la Dirección de Asuntos Jurídicos, por el cual se remite informe Jurídico de evaluación.
- **Memorándum DET N° 129/2024** mediante el cual el Departamento de Estudios Técnicos tras la lectura in extenso de la Carta de Invitación informa que la oferta presentada “No Requiere” de evaluación económica financiera.

Lic. Liliana Cañete  
Jefa de Gabinete

Abg. Fabiola Bar...  
Secretaria General  
M.O.P.C.

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos

LLAMADO MOPC N° 28/2024 ID 450.512

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

## 2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones y lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y su Decreto reglamentario y la POLÍTICA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN OPERACIONES FINANCIADAS POR FONPLATA-RESOLUCIÓN RD N° 1394/2017.

El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL**

## 3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

DESCRIPCION	MONTO REFERENCIAL
SERVICIO DE AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y PUENTES DE LA REGION ORIENTAL	₡ 286.449.232

## 4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

La Dirección de Asuntos Jurídicos a través de Memorando DAJ N° 1697/2024, remite informe jurídico el cual forma parte del presente Dictamen, suscrito por Abg. José Arévalo, Abg. María José Vega y la Abg. Ana María Cáceres por el cual procedió a la verificación de la Propuesta presentada a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento de la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta el siguiente detalle de las ofertas en relación con esos requisitos básicos y su cumplimiento:

### EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

#### ➤ ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.

Se verificaron los documentos de carácter legal que componen las ofertas presentadas, en observancia de los requisitos contenidos en la **Sección 2 Información para los Consultores. A. Generalidades. 3 Prácticas Corruptas. 4 Oferentes Elegibles. Anexo A. Documentos legales requeridos para la presentación de la oferta** del PBC, de lo cual resultó que la firma CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS presentó el documento "Convenio de Integridad" omitiendo las cláusulas (v) y (vi) de las prácticas prohibidas indicadas en el formato establecido en el PBC.

*Econ. Marco Elizeche*  
Viceministro de Administración y Finanzas  
MOPC

#### Solicitud de documentos y análisis de las respuestas remitidas:

Consecuentemente, a través del **Memorándum DAJ N° 1648/2024 del 15 julio del 2024**, se solicitó a la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas cursar nota aclaratoria a fin de que el oferente mencionado presente la documentación señalada en el término de 1 día hábil, conforme a lo solicitado en las bases de la Licitación.

Mediante Nota CEO N° 409/2024 de fecha 15 de julio de 2024 se dio cumplimiento a lo solicitado.

El representante legal de la firma CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS presentó en fecha 16/07/2024 a las 14:11 horas en la Coordinación de Evaluación de Ofertas el documento "Convenio de Integridad", completado conforme al modelo establecido en el PBC y firmado por el representante legal autorizado. Del análisis del documento presentado se concluye que CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, **CUMPLE** con la correcta presentación del Convenio de Integridad solicitado por Nota CEO N° 409/2024.

*Lic. Lilian Cañete*  
Jefe de Gabinete

*Abg. Edith Barrios M.*  
Secretaria General  
M.O.P.C.

LLAMADO MOPC N° 28/2024 ID 450.512

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

*Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT*  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos

➤ **OFERTAS QUE CUMPLEN CON LA DOCUMENTACION LEGAL SOLICITADA:**

En observancia de lo establecido en el **Anexo A. Documentos legales requeridos para la presentación de la oferta** del PBC, como resultado del análisis y evaluación de los documentos legales que componen las ofertas presentadas, se advierte que los siguientes oferentes **CUMPLEN** con la presentación de los requisitos legales establecidos:

1. *CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS.*
2. *CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES.*

Se acompaña el **ANEXO - DOCUMENTOS LEGALES** (2 páginas y que forma parte del presente dictamen), en el cual se especifica en detalle los documentos que acreditan el cumplimiento de los criterios legales solicitados en el pliego.

➤ **VERIFICACIÓN RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 21, INCISOS G), H), I), Y J) DE LA LEY Nº 7021/22.**

Conforme a lo establecido en el punto **4 Oferentes Elegibles** de la **Sección 2 Información para los consultores. A. Generalidades** establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se consultó a fin de constatar si las personas físicas que integran **CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS** y **CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES**, se encuentran o no comprendidos en las prohibiciones o limitaciones establecidas en los incisos g), h), i), y j) del artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, y en el marco de lo dispuesto en el PBC (pág. 6), que establece:

4.1. *Podrán participar en este Pedido de Propuestas los Oferentes que no encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 21 de la Ley 7021/22.*

4.2. *Las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 21 de la Ley 7021/22 también se aplicarán a cualquier subcontratista de cualquier parte del contrato resultante de este proceso.*

4.3. *Serán descalificados los Oferentes que la Dirección General de Contrataciones Públicas hubiese declarado inhabilitados a la hora y fecha límite de presentación de ofertas y posteriormente se desarrolla el proceso hasta la fecha de adjudicación del contrato.*

Al respecto, con base en los criterios de carácter legal observados en el Pliego de Bases y Condiciones que recaen en nuestro ámbito de competencia, se consultó en la base de datos del SINARH respecto a las personas que fueron individualizadas en las ofertas, resultando que las mismas no cuentan con vínculos activos en la base de consulta mencionada.

Además, se verificó en el REGISTRO DE INHABILITADOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP) sobre la situación jurídica de los oferentes y las personas físicas vinculadas a los mismos, de conformidad a lo establecido en la normativa, constatándose que no se encuentran inhabilitados por la DNCP a la fecha del presente Informe.

➤ **CONSULTA SOBRE FIRMAS SANCIONADAS:**

Conforme a los criterios de búsquedas establecidos la **Sección 2. Información para los consultores. A. Generalidades. 4.4. Consultores Elegibles** del PBC, se consultaron sobre las firmas que cumplen con los requisitos legales y los integrantes que fueron individualizados en las ofertas, resultando de dicha consulta cuanto sigue:

Lic. *Liliana Cañete*  
Jefe de Gabinete

LLAMADO MOPC Nº 28/2024 ID 450.512

Abg. *Fátima Barrios M.*  
Secretaria General  
MOPC

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Abg. *JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT*  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos



De acuerdo al sitio web <https://www.iadb.org/en/who-we-are/transparency/sanctions-system/sanctioned-firms-and-individuals> ningún oferente y sus integrantes individualizados se encuentran sancionados.

De acuerdo al sitio web <https://sanctionssearch.ofac.treas.gov/> ningún oferente y sus integrantes individualizados se encuentran sancionados.

De acuerdo al sitio web <https://scsanctions.un.org/consolidated/> ningún oferente y sus integrantes individualizados se encuentran sancionados.

Respecto al sitio web <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT> se aclara que no se ha podido acceder al sitio en razón a que al ingresar genera una alerta de "Página no encontrada". El PBC no indica otro enlace alternativo o identificación del Portal Web al cual se deba acceder en caso de que la dirección web descrita no se encuentre disponible al momento de la evaluación de ofertas.

De acuerdo al sitio web <https://contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html> ningún oferente y sus integrantes individualizados se encuentran sancionados.

### CONCLUSIÓN LEGAL

Habiéndose procedido a la evaluación de las ofertas, conforme a lo requisitos legales establecidos en la *Sección 2 Información para los consultores. A. Generalidades. 3 Prácticas Corruptas. 4 Oferentes Elegibles. Anexo A. Documentos legales requeridos para la presentación de la oferta* del PBC, la Dirección de Asuntos Jurídicos recomienda al Comité de Evaluación de Ofertas **PROSEGUIR** con los trámites correspondientes referente a las firmas oferentes **CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS** y **CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES**, considerando que las mismas **CUMPLEN** con los criterios legales establecidos en las Bases.

### 5.- OFERTA TÉCNICA

La Dirección de Crédito Público, a través de **Memorándum DV N° 315/2024**, remite informe técnico el cual forma parte del presente Dictamen, suscrito por Alba Centurión de Negri mediante el cual procedió a la verificación de la Propuestas Presentadas a los efectos de examinar su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones que se expone a continuación:

*Econ. Mayco Elizeche*  
Vicepresidente de Administración y Finanzas  
MOPC

### METODOLOGIA DE SELECCIÓN

De acuerdo a lo establecido en los documentos de licitación el método de selección es Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC), según lo establecido en la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). El puntaje mínimo para que la propuesta sea considerada en la comparación final es de 75 puntos.

### EVALUACIONES TECNICAS DE LAS PROPUESTAS

Las evaluaciones técnicas de las ofertas presentadas, fueron realizadas a la vista de las carpetas "originales". A continuación, se observa en detalle el resultado obtenido de la evaluación técnica de cada firma:

Orden	Firma Auditora	Puntaje Técnico
1	CONTROLLER, Contadores & Auditores	62,00
2	CYCA Contadores y Consultores Asociados	91,25

*Lic. Lilian Cañete*  
Jefa de Gabinete  
MOPC

*Abg. Fabiola Barrios M.*  
Secretaria General  
MOPC

LLAMADO MOPC N° 28/2024 ID 450.512

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
*Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT*  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos

**CUADRO DE EVALUACION**

OFERENTE: CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS

CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA - PARTE I EXPERIENCIA DE LA FIRMA, METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO (45p)		
CONCEPTO	PUNTAJE MÁXIMO CONFORME A PBC	PUNTAJE OBTENIDO
<b>a) Experiencia de la Firma</b>	10	10
<b>a1) Experiencia General</b> , será calificada la cantidad hasta un máximo de 6 trabajos generales ejecutados en servicios de consultoría que fueron realizados en los últimos 10(diez)años, (desde el año 2014 hasta la fecha) otorgándosele un 16,6% a cada trabajo realizado. Si presenta 6 trabajos correspondería al 100% del puntaje (3 puntos)	0 a 3	3
<b>a2) Experiencia específica</b> , será calificada la cantidad hasta un máximo de 5 trabajos de Auditorías Externas de Proyectos financiados con Recursos Externos que fueron realizados en los últimos 10 (diez) años, otorgándosele un 20% a cada trabajo realizado. Si presenta 5 trabajos le correspondería el 100% del puntaje (7 puntos).	0 a 7	7
<b>b) Calidad del Plan de Trabajo y la metodología propuestos en respuestas a los términos de referencia</b>	35	35
<b>b1) Enfoque y Metodología:</b> Aquella propuesta que cubra en forma completa los servicios requeridos en los términos de Referencia, será calificada con el 100% del puntaje (20 puntos). La que no cubra todos los servicios requeridos en los términos de Referencia, será calificada con el 80% del puntaje (16 puntos).	20	20
<b>b2) Plan de Trabajo:</b> La que describa como se ejecutarán las actividades (duración, fechas, entregas), se calificará con el 100% del puntaje (10 puntos), la propuesta con menos detalles con el 80% (8 puntos).	10	10
<b>b3) Organización y dotación del Personal:</b> La propuesta que mejor proponga la estructura y composición de su equipo, coherente con la metodología y plan de trabajo, detallando las disciplinas principales del trabajo y el personal técnico, será calificada con el 100% de puntaje (5 puntos) ... La que presenta en forma incoherente o incompleta con el 50% de los puntos (2,5 puntos) y aquella que no presenta la organización se calificará con 0% de los puntos.	5	
	<b>P.T.</b>	<b>45</b>

Econ. **Marco Elizalde**  
Viceministro de Administración y Finanzas  
MOPC

Abg. **María Cecilia**  
Jefa de Gabinete

Abg. **Fabiola Barrios M.**  
Secretaria General  
M.O.P.C.

Abg. **JOSÉ M. AREVALO KUNERT**  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos

CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA - PARTE II

Personal Clave para el Trabajo (55p)

Socios - Supervisor (20p.)

Profesionales - Auditores (35p.)

CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS

Concepto	Nombre y Apellido	Cargo Asignado	Maestría o Espec.	Experiencia General	Experiencia Especifica	Trabajos Gerenciados de Igual Envergadura	Puntaje
	1	2	3	4	5	6	7
Socios y/o Supervisor			100% del puntaje, si la espec. es en el campo específico con diploma y 50% con certificados de estudios (otorgado en los últimos cinco años)	Hasta 4 años=0, de 5 a 10 años=80%, de 10 años en adelante=100%	Menos de 2 años=0, entre 2 y 5 años=60%, entre 5 y 10 años= 80%, 10 años o más=100%	3 o más=100%, 2=80%, 1=60%, 0=0%	$7=(3+4+5+6)/4$
	Nelson Díaz Rojas	Socio 12	12	12	12	12	12
	Diana Gonzalez	Gerente 4	4	4	4	4	4
	Nímia Fleitas R.	Supervisor 4	4	4	4	4	4
Total							20
Auditores				Hasta 4 años=0, de 5 a 10 años=80%, de 10 años en adelante=100%	Menos de 2 años=0, entre 2 y 3 años=80%, entre 3 y 5 años= 80%, 5 años o más=100%	3 o más=100%, 2=80%, 1=60%, 0=0%	$7=(4+5+6)/3$
	Zunil Presentado	Auditor 8,75	8,75	8,75	8,75	8,75	8,75
	Susana Torres	Auditor 8,75	8,75	8,75	8,75	8,75	8,75
	Diana Bogarín	Auditor 8,75	8,75	8,75	8,75	8,75	8,75
	Derlis Gomez	Auditor 8,75	8,75	7	8,75	0	*(5,25)
Total							26,25
						P.T.	<b>46,25</b>

\*OBS: Personal no considerado atendiendo lo establecido en el PBC, Sección 2, Información para los consultores, IAO 18.3, que dice: "No se considerará al personal con puntuación inferior al 70% del puntaje total otorgado para el mismo".

PUNTAJE PARTE I	45,00
PUNTAJE PARTE II	46,25
<b>P.T.G.</b>	<b>91,25</b>

OFERENTE: CONTROLLER

CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA - PARTE I EXPERIENCIA DE LA FIRMA, METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO (45p)		
Concepto	PUNTAJE MÁXIMO CONFORME A PBC	Puntaje Asignado
<b>a) Experiencia de la Firma</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
<b>a1) Experiencia General</b> , será calificada la cantidad hasta un máximo de 6 trabajos generales ejecutados en servicios de consultoría que fueron realizados en los últimos 10(diez)años, (desde el año 2014 hasta la fecha) otorgándosele un 16,6% a cada trabajo realizado. Si presenta 6 trabajos correspondería al 100% del puntaje (3 puntos)	0 a 3	3
<b>a2) Experiencia específica</b> , será calificada la cantidad hasta un máximo de 5 trabajos de Auditorías Externas de Proyectos financiados con Recursos Externos que fueron realizados en los últimos 10 (diez) años, otorgándosele un 20% a cada trabajo realizado. Si presenta 5 trabajos le correspondería el 100% del puntaje (7 puntos).	0 a 7	7
<b>b) Calidad del Plan de Trabajo y la metodología propuestos en respuestas a los términos de referencia</b>	<b>35</b>	<b>35</b>
<b>b1) Enfoque y Metodología:</b> Aquella propuesta que cubra en forma completa los servicios requeridos en los términos de Referencia, será calificada con el 100% del puntaje (20 puntos). La que no cubra todos los servicios requeridos en los términos de Referencia, será calificada con el 80% del puntaje (16 puntos).	20	20

7  
Econ. Marco Eliceche  
Viceministro de Administración y Finanzas  
MOPC

Lic. Lidia Galiote  
Jefa de Gabinete  
MOPC.

Abg. Fabiola Barrios M.  
Secretaria General  
MOPC.

LLAMADO MOPC N° 28/2024 ID 450.512

Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

<b>b2) Plan de Trabajo:</b> La que describa como se ejecutaran las actividades (duración, fechas, entregas), se calificará con el 100% del puntaje (10 puntos), la propuesta con menos detalles con el 80% (8 puntos).	10	10
<b>b3) Organización y dotación del Personal:</b> La propuesta que mejor proponga la estructura y composición de su equipo, coherente con la metodología y plan de trabajo, detallando las disciplinas principales del trabajo y el personal técnico, será calificada con el 100% de puntaje (5 puntos).. La que presenta en forma incoherente o incompleta con el 50% de los puntos (2,5 puntos) y aquella que no presenta la organización se calificará con 0% de los puntos.	5	5
	<b>P.T.</b>	<b>45</b>

CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA - PARTE II

Personal Clave para el Trabajo (55p)

Socios - Supervisor (20p.)

Profesionales - Auditores (35p.)

CONTROLLER

Concepto	Nombre y Apellido	Cargo Asignado	Maestría o Espec.	Experiencia General	Experiencia Especifica	Trabajos Gerenciados de Igual Envergadura	Puntaje
	1	2	3	4	5	6	7
Socios y/o Supervisor			100% del puntaje, si la espec. es en el campo específico con diploma y 50% con certificados de estudios (otorgado en los últimos cinco años)	Hasta 4 años=0, de 5 a 10 años=80%, de 10 años en adelante=100%	Menos de 2 años=0, entre 2 y 5 años=60%, entre 5 y 10 años= 80%, 10 años o más=100%	3 o más=100%, 2=80%, 1=60%, 0=0%	$7=(3+4+5+6) / 4$
	Hector D. Caceres B.	Socio	12	0	12	12	9
	Dolly E. Diaz Benitez.	Supervisor	8	8	8	8	8
<b>Total</b>							17
Auditores				Hasta 4 años=0, de 5 a 10 años=80%, de 10 años en adelante=100%	Menos de 2 años=0, entre 2 y 3 años=60%, entre 3 y 5 años= 80%, 5 años o más=100%	3 o más=100%, 2=80%, 1=60%, 0=0%	$7=(4+5+6) / 3$
	Diego Ayala	Auditor	11,66		11,66	0	7,77
	Adriana Caballero	Auditor	11,66		9,32	0	5,43
	Leticia Sanchez	Auditor	11,66		0	6,99	2,33
<b>Total</b>							0
						<b>P.T.</b>	<b>17</b>

\*OBS: Personal no considerado atendiendo lo establecido en el PBC, Sección 2, Información para los consultores, IAO 18.3, que dice: "No se considerará al personal con puntuación inferior al 70% del puntaje total otorgado para el mismo".

PUNTAJE PARTE I	45,00
PUNTAJE PARTE II	17,00
<b>P.T.G.</b>	<b>62,00</b>

*Econ. Marco Elizache*  
Viceministro de Administración y Finanzas  
MOPC

**5.1. CONCLUSIÓN RESPECTO A LA CAPACIDAD TÉCNICA.**

Atendiendo el puntaje mínimo requerido de 75 puntos, se sugiere continuar con el proceso de contratación con la apertura de la oferta económica de la firma CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS quien Cumple con todos los criterios técnico y califica para proseguir.

Lic. Lilia Casco  
Jefa de Gabinete  
MOPC

Abg. Fabiola Barrios M.  
Secretaria General  
MOPC

LLAMADO MOPC N° 28/2024 ID 450.512

Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

## 6.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas se concluye que del análisis de la capacidad legal todos los oferentes: **CUMPLEN** con los criterios legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En cuanto al análisis de la capacidad técnica, se concluye que la firma **CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS**, **CUMPLE** con los requisitos y criterios técnicos exigidos en las Bases y ha **superado el puntaje técnico mínimo requerido**, obteniendo un puntaje de **91,25**.

En tal sentido, visto la modalidad del presente proceso **SELECCIÓN BASADA EN LA CALIDAD Y EL COSTO (SBCC)** corresponde traer a colación la establecido en el Art. 55 del Decreto N° 9823/23 que reglamenta la **Ley 7021/22, PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, b. 1. Evaluación la propuesta técnica, punto iii**, que reza: *“Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, la autoridad competente de la convocante emitirá una resolución que determine el resultado de dicha evaluación...”*, este comité recomienda:

**6.1. HABILITAR**, la apertura del SOBRE 2 *“PROPUESTA DE PRECIO”* en el marco del **LLAMADO MOPC N° 28/2024 SERVICIO DE AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y PUENTES DE LA REGION ORIENTAL, PRESTAMO CAF - 10606 - FONPLATA PAR 23/2016. ID N° 450.512**, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO
CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS	91,25

**6.2. ELEVAR**, el presente Dictamen a la Señora Ministra a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la gestión correspondiente para la emisión del acto administrativo correspondiente.

### MIEMBROS

**Econ. Marco Elizeche**  
Viceministro de Administración y Finanzas

*Econ. Marco Elizeche*  
Viceministro de Administración y Finanzas  
MOPC

**Lic. Lilian Cañete**  
Jefa del Gabinete Ministerial

*Lic. Lilian Cañete*  
Jefa del Gabinete  
M.O.P.C.

**Abg. Fabiola Barrios**  
Secretaria General

**Abg. Fabiola Barrios M**  
Secretaria General  
M.O.P.C.

**Abg. José Arévalo Kunert**  
Director de Asuntos Jurídicos

*Abg. José Arévalo Kunert*  
Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS